

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

61**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mónica Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lucía Magdalena Robles Cuesta, contra la empresa “Responsa Consulting, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 3 de agosto de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Mónica Celada Pérez.—En Madrid, a 3 de agosto de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Responsa Consulting, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 73.848,53 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Responsa Consulting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.319/11)